



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN SECRETARIA LA LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2018-00112	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD	LOREIDIS MELIZA VALERO BARANDICA Y MIGUEL ANGEL MARCHENA BALLESTA

SE FIJA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HOY VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA